

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-153
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACUERDO	Versión: 02

ACUERDO No. 001/2025
(13 de marzo de 2025)

Por el cual se modifica el presupuesto del Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL
META - IDERMETA**

En uso de las facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante Ordenanza No. 1272 del 2024, se aprobó el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos del Departamento para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, liquidado a través del Decreto No. 599 del 23 de diciembre de 2024.

Que, la Gobernación del Meta, a través del Decreto de Liquidación No. 599 del 23 de diciembre de 2024, fijo los cómputos del presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Meta, para la vigencia correspondiente al 2025.

Que, corresponde al Consejo Directivo aprobar las modificaciones efectuadas al presupuesto del Instituto de Deporte y Recreación del Meta para la vigencia 2025, en cumplimiento a lo establecido en el inciso J del Artículo Décimo del Acuerdo 002 de 2020, corresponde al Consejo Directivo “Aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto y sus modificaciones, siempre que no afecten el monto de los rubros aprobados por la Asamblea Departamental”

Que el Instituto en aras de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo 1581 de 2021 suscrito con el Departamento del Meta para la administración de los escenarios deportivos, requiere garantizar recursos por concepto de servicios públicos para su debido funcionamiento y operación.

Mediante certificación expedida el 11 de marzo de 2025, la Subdirección Administrativa y Financiera acredita que el rubro 2.1.2.02.02.008.03, correspondiente a Servicio de Mantenimiento y Servicios Generales (Aseo), cuenta con disponibilidad presupuestal para efectuar un traslado por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000).

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-153
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACUERDO	Versión: 02

Dicha certificación establece que la modificación de este rubro no afectará la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en los escenarios deportivos a cargo de IDERMETA.

Asimismo, se precisa que los recursos trasladados al rubro de Servicios Públicos permitirán cubrir las necesidades correspondientes a los meses de marzo y abril de la presente vigencia, mientras se adelantan los trámites necesarios para garantizar la sostenibilidad de estos escenarios.

Que, en atención a los incisos anteriores,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el presupuesto de gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta "IDERMETA", para la vigencia fiscal 2025, contracréditando la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/cte según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	Recursos Propios
2		GASTOS	120.000.000,00
2.1		FUNCIONAMIENTO	120.000.000,00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	120.000.000,00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	120.000.000,00
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	120.000.000,00
2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	120.000.000,00
2.1.2.02.02.008.03	200	Servicio de mantenimiento y servicios generales (aseo)	120.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITO			120.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el presupuesto de gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta "IDERMETA", para la vigencia fiscal 2025, acreditando la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/cte según el siguiente detalle:

CRÉDITO

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-153
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACUERDO	Versión: 02

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	Recursos Propios
2		GASTOS	120.000.000,00
2.1		FUNCIONAMIENTO	120.000.000,00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	120.000.000,00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	120.000.000,00
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	120.000.000,00
2.1.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas, bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	120.000.000,00
2.1.2.02.02.006.02	200	Servicios públicos	120.000.000,00
TOTAL CRÉDITO			120.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo surte efectos a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Villavicencio, 13 de marzo de 2025


SANDRA SANDOVAL VALDERRAMA.
 Presidente Consejo Directivo
 Delegado Gobernador de Meta


FABIAN HERNÁN GONZALO TORRES C.
 Secretario Consejo Directivo
 Director General IDERMETA


 Proyecto: ELIANA RODRIGUEZ
 Contratista- IDERMETA


 Reviso: LEONARDO IBÁÑEZ ESPEJO
 Subdirector Administrativo y financiero IDERMETA

AAMF/gloria.